

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

5109 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Ribera Baja, en las localidades de Rivabellosa y Quintanilla de la Ribera.*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-A-2023-0303.

Solicitante: Diputación Foral de Álava.

Cauces: Baia y Quintanilla.

Término municipal y provincia: Ribera Baja (Álava).

Localización (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X: 505879; Y: 4729892.

Las actuaciones consisten en la corta chopos (*Populus x euramericana*) en las parcelas 1792 y 1781 del polígono 1 del término municipal de Ribera Baja, en las localidades de Ribabellosa y Quintanilla de la Ribera. La superficie de corta total es de 1,13Ha, siendo 4.143m² la superficie que ocupa dominio público hidráulico de los cauces Baia y Quintanilla.

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Agencia Vasca del Agua (Edificio Boulevard, Portal de Gamarra 1 A, Planta 11; 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava), donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado, previa cita, por quien lo desee.

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2024.- El Director General, P.D. El Responsable área autorizaciones de obra, (Resolución de 11 de diciembre de 2023), Daniel García Tobías.

ID: A240005573-1